

VISTO:

La Resolución N° 296/12 del H. Consejo Directivo donde se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arquitecto Carlos Augusto ZOPPI en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Historia del Diseño Industrial II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó mal el período de renovación del cargo del docente en Resolución N° 232 de 2013 de H. Consejo Superior.
Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 232 de 2013 donde dice "...a partir del 12 de junio de 2011..." debe decir "...a partir del 12 de junio de 2012 y por el período de cinco años."

ARTICULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.